

# **Proyectos normativos del ICAC en materia contable para el periodo 2012 - 2013**

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012

# Proyectos de Resolución

## 1) En curso.

- Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias.
- Intangibles.
- Deterioro de valor de los activos.

## 2) En estudio

- Coste de producción.
- Impuesto sobre beneficios.

# Inmovilizado Intangible

## Primera. Criterios aplicables

1. Además del desarrollo que aprueba la propia Resolución, se aplicarán de manera supletoria
  - La RICAC sobre el Inmovilizado material (por tanto, también en materia de pagos contingentes)
  - La futura RICAC sobre el coste de producción
2. La regulación en materia de intangibles se complementa con la aprobada sobre “acuerdos de concesión” en el año 2010 (Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre) para las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

# Inmovilizado Intangible

## **Segunda. Criterio general de reconocimiento: identificabilidad**

1. Reconocimiento inicial
2. Identificabilidad
3. Identificabilidad en combinaciones de negocios

## **Tercera. Valoración inicial**

1. Regla general
2. Valoración inicial en combinaciones de negocios

# Inmovilizado Intangible

## Cuarta. Valoración posterior

1. Valoración posterior. Aspectos generales
2. Amortización
3. Deterioro

## Quinta. Fondo de Comercio

## Sexta. Derechos de uso adquiridos a título gratuito

- ¿Estamos ante un arrendamiento operativo sin contraprestación o ante un activo que controla la empresa con proyección económica futura susceptible de valoración?
- Si el derecho de uso se adquiere a título oneroso, ¿el activo que debe reconocer la empresa es un intangible o un anticipo de un servicio?

# Inmovilizado Intangible

## **Séptima. Normas particulares del inmovilizado intangible**

1. Valoración posterior. Aspectos generales
2. Amortización
3. Deterioro

## **Quinta. Fondo de Comercio**

1. Regla general
2. Valoración inicial en combinaciones de negocios

# Inmovilizado Intangible

## Séptima. Normas particulares del inmovilizado intangible

1. Investigación y desarrollo

¿Los criterios aplicables para “poder” activar la investigación y para activar “obligatoriamente” el desarrollo deberían ser los mismos?

2. Propiedad industrial

3. Propiedad intelectual. Obra audiovisual

4. Derechos de traspaso

5. Aplicaciones informáticas

6. Concesiones administrativas

Tratamiento contable de las mejoras con vida económica superior al plazo concesional remanente.

7. Contratos de franquicia

8. Derechos de emisión de gases con efecto invernadero

# Inmovilizado Intangible

## Octava. Otros inmovilizados intangibles

1. Derechos de adquisición de jugadores
2. Derechos de participación en competiciones deportivas
3. Derechos sobre organización de acontecimientos deportivos
4. Derechos de replantación
5. Gastos de licitación
6. ¿Contratos de patrocinio?

# Deterioro del valor de los activos

**Primera. Objetivo y ámbito de aplicación**

**Segunda. Deterioro del valor de los activos**

**Tercera. Deterioro del valor del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible**

1. Identificación de activos deteriorados
2. Importe recuperable (VR, VUSO, criterios para estimar los flujos de efectivo, tasa de descuento, etcétera.)
3. Reconocimiento y valoración de las pérdidas por deterioro de un activo
4. Reconocimiento y valoración de las pérdidas por deterioro de una UGE y del fondo de comercio
5. Reversión de las pérdidas por deterioro
6. Información a incluir en la memoria

# Deterioro del valor de los activos

## **Cuarta. Deterioro del valor de los instrumentos financieros**

1. Identificación de activos financieros deteriorados
2. Deterioro del valor en activos financieros valorados al coste amortizado
3. Deterioro del en activos financieros valorados al coste (inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y otras inversiones valoradas al coste)
4. Deterioro del valor en activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
5. Información a incluir en la memoria

## **Quinta. Deterioro del valor de las existencias**

# Otros temas en estudio

1. El marco conceptual de la empresa en liquidación
2. Las operaciones entre empresas del grupo
3. Los estados financieros intermedios

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

## ¿PREGUNTAS?

**D. Juan Manuel Pérez Iglesias.**  
**Subdirector General de Normalización y Técnica Contable.**  
**Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.**  
**Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España.**  
**[www.juanmanuel.perez@icac.mineco.es](mailto:www.juanmanuel.perez@icac.mineco.es)**  
**Tlf: + 34 91.389.56.25**